REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.00.A.DIC.183

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00.A.DIC.145 de 24 de octubre de 2000, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A. con domicilio en la ciudad de Riobamba, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías en su última codificación.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 30 de noviembre del 2000, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 1998 y 1999.

QUE el departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.00.513 de 30 de noviembre del 2000, ha emitido opinión favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No. 00.A.DIC.145 de 24 de octubre del 2000, en lo que corresponde a la compañía TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM 00383 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00.A.DIC.145 de 24 de octubre del 2000, en lo que corresponde a la compañía TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 30 de noviembre del 2000.

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO